



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAQUIA SAN ROQUE - REQUENA COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDM-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**"CREACION DE LA CARRETERA VECINAL CONEXION PUERTO CLAVERO Y NUEVO CLAVERO DEL DISTIRITO DE MAQUIA, PROVINCIA DE REQUENA Y DEPARTAMENTO DE LORETO"
CUI N 2496714.**

Siendo las 08:00 horas del 03 de Setiembre del 2024, en la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Maquia, sito en calle Fitzcarrald N° 336 – Oficina de Coordinación Iquitos, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección de Obras, designados mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 028-2024-A-MDM de fecha 22 de Julio del 2024; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20493511433	ASUNCION SERVICIOS Y EDIFICACIONES SCRL	31/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20493640322	CONSTRUCTORA O.M.C. SRL	07/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20528115897	CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	25/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	25/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602078788	C & E INGENIERIA E.I.R.L.	07/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20612150029	CONSTRUCTORA TUPINA E.I.R.L.	12/08/2024	Válido

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección de Obras, dio lectura al nombre del único postor que presentó su oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAQUIA SAN ROQUE - REQUENA COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA CREACION DE LA CARRETERA VECINAL CONEXION PUERTO CLAVERO Y NUEVO CLAVERO DEL DISTIRITO DE MAQUIA, PROVINCIA DE REQUENA Y DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N 2496714			
20528115897	CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/09/2024	18:19:28	Electronico

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de la única oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de la Oferta presentada por el único postor y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección de Obras procede a la evaluación de la oferta, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACION
1	CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 9,309,768.97	S/ 8,678,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	1

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó un (01) postor que cumple con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1ER LUGAR
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos: El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAQUIA
SAN ROQUE – REQUENA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

<p>presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará como obra similar a: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías de acceso con veredas peatonales y/o vehiculares de pavimento rígido.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
CONDICIÓN	CALIFICADO

Nota: LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección de Obras, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** con RUC N° 20528115897, por el importe de **S/ 8,678,000.00 (Ocho Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil con 00/100 soles)**, el mismo que esta exonerado del IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección de Obra; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 09:00 horas del mismo día en el Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

.....
CARLOS ENRIQUE MORI SILVA
PRESIDENTE TITULAR

.....
JUAN DIEGO HUAYAN PAZ
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

.....
JUAN VICTOR BOSMEDIANO MAYTAHUARI
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR